

Ayuntamiento por Khedor de Jeremio, y que habiendo
voluntado que Pedro Garcia, a quien se ha de puestas de este
encargo, entregase el Pendon, y libros de Cavildos, y despues
de rebarse a ello, diziendo, que no sabe donde paran, ha
fomentado en Justicia, que iban dos enmascarados
por ellos con el fin de probocarle; viendo inxierto, y que
de no tener aquellas alajas, le puede resultar algun Cas
go; Lo haze presente a esta Ciudad, para que providen
cie lo que tubiere por Conbeniente; Thabiendolo Oido,
lo comettio al Sr. D. Luis Menchion, Residor, para
que en Justicia practique las diligencias que conben
gan en este assumpto, y se observe lo Resuelto por este
Ayuntamiento.

Mem. de Thom.
Balibera

Viene Memorial de Thomas Balibera, Veri
no de esta Ciudad, haziendo presente es poseedor de
una casa de morada inmediato a la Puerta del Bor
del, la que dettamina Rehedificar desde los Cimientos,
quedando la Puerta principal en una Rinconada, mi
rando a Levante, pero desproporcionada, por una
dos Varas en quadro el sitio que ay de exido, que no
puede incluir en ella sin permiso de esta Ciudad, a
quien suplica le conceda licencia para ello; Thabién
dolo Oido; lo comettio al Sr. D. Luis Menchion, Re
sidor, para que se informe, y traiga Razon.

Juana. Rex muer, N. Fran. Rocamora
V. y Salzedo

Fente noj

Enacio de Uruja
E. Ojeda

General Chamorro

